COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA

Bogotá, D.C, 28 de mayo de 2024

Señora
TASD. NUBIA YANETH ESCOBAR SARMIENTO
Gerente del Proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: **EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA No. 169-MDN-COGFMJEMCO-DIGSA-2024 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA".**

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación jurídica efectuada a las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de **Mínima Cuantía cuyo** objeto es **"ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DE FIRMAS DIGITALES PARA ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA."**

Considerando los lineamientos establecidos en el estudio previo, así como las disposiciones legales que enmarcan la contratación estatal para procesos de Mínima Cuantía, así

> *De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán que las ofertas económicas de menor precio cumplen con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados.*

De acuerdo con lo anterior y para la realización de esta evaluación, se realizará a la primera (01) oferta de menor valor presentada así:

No.	OFERTA
1	**OLIMPIA IT SAS Nit. 900.032.774-4**

1. NOMBRE DE LA OFERTA OLIMPIA IT SAS Nit. 900.032.774-4

REQUÍSITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
CONFORME AL FORMULARIO N°. 1		X	NO LO APORTA DEBE SUBSANAR
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO		X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEBE TENER FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**X**		08 DE MAYO DE 2024
DURACIÓN: ACREDITAR UN TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS O DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	**X**		
CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SUPLENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO OFRECIDO	**X**		
OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**X**		
ACREDITAR LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	**X**		FECHA 27 DE MARZO DE 2024
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
LAS PERSONAS JURÍDICAS LO HARÁN MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CERTIFICAR QUE SE HA REALIZADO EL PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES ANTERIOR A LA CONTINUACIÓN FECHA CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	**X**		
ANTECEDENTES RESPONSABILIDADES FISCALES CONTRALORÍA			
DEL OFERENTE –REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA			
DEL OFERENTE –REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE			
DEL OFERENTE –REPRESENTANTE LEGAL			
VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DEL OFERENTE –REPRESENTANTE LEGAL			
FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"			
FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"			NO LO APORTA DEBE SUBSANAR
FOTOCOPIA CÈDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO SEGUN CORRESPONDA	x		
TRAVÉS DEL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR CONSULTARÁ EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA "*VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE*"			

FORMULARIO MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			NO LO APORTA DEBE SUBSANAR
FORMULARIO PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE			NO LO APORTA DEBE SUBSANAR



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 09:33:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79913043
Código de Verificacion	799130432405280933332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

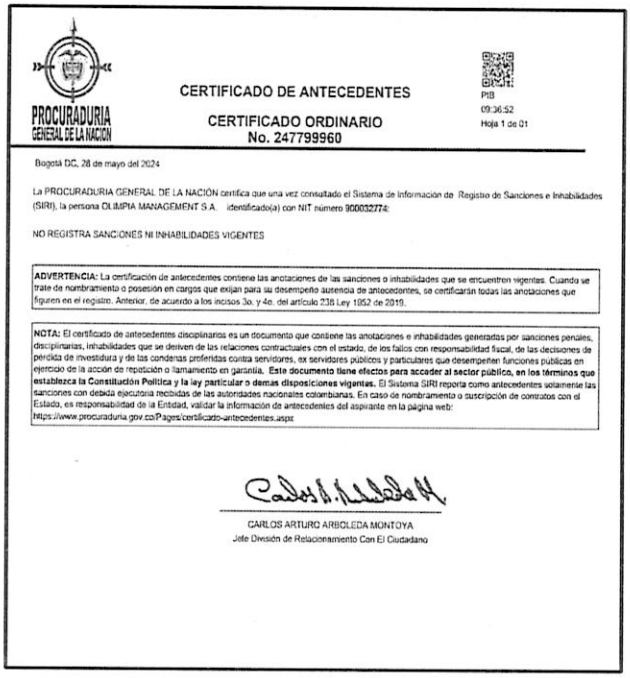
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 09:50:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000327744
Código de Verificación	900032774424052809501 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247799960

PIB
09:36:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

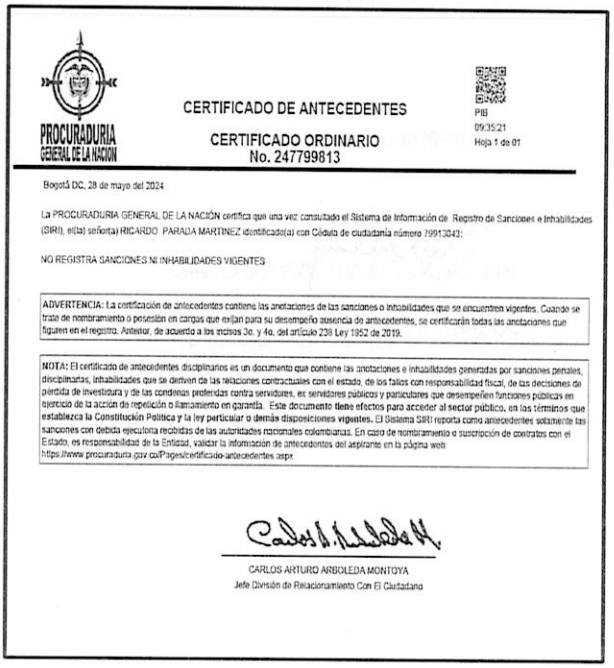
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OLIMPIA MANAGEMENT S.A. identificado(a) con NIT número 900032774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247799813

PIB
09:35:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

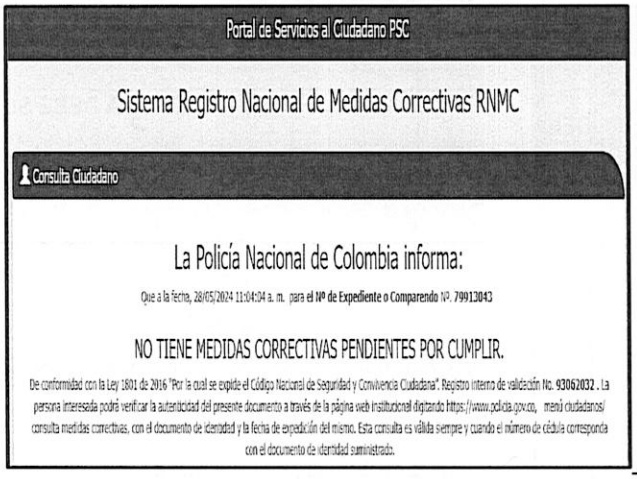
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO PARADA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79913043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento **tiene** efectos para acceder al **sector público**, en las términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

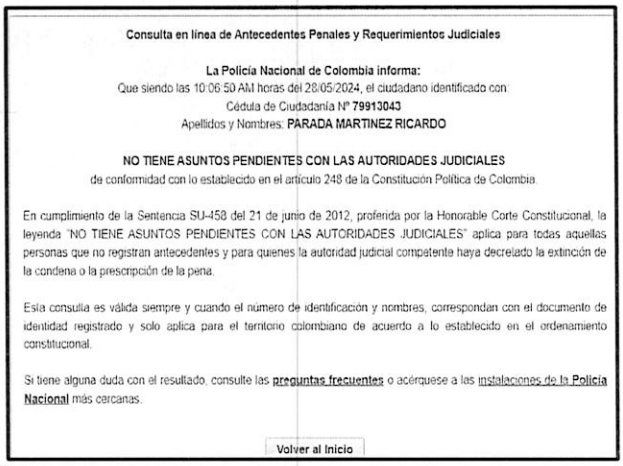
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 11:04:04 a. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 79913043

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 93062032 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:06:50 AM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 79913043
Apellidos y Nombres: PARADA MARTINEZ RICARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CONCLUSIÓN: LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR **RICARDO PARADA MARTINEZ** identificado con numero de cedula 79.913.043 como REPRESETANTE LEGAL (SUPELENTE GERENTE GENERAL) de OLIMPIA IT S.A.S NIT. 900032774-4 tal y como aparece en El Certificado de Existencia y Representación Legal, **NO CUMPLE** con los requisitos del estudio previo, por lo tanto, debe **SUBSANAR** los documentos que no se presentaron con la oferta, en el término estipulado en el cronograma del proceso.

NOTA: SE ACLARA QUE LA PRESENTE EVALUACIÓN CONSTITUYE UN INFORME PROVISIONAL Y NO AFECTA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El plazo para la subsanación se debe realizar de conformidad con el cronograma del proceso.

Atentamente,

ABG. SANDRA VIVIANA CORAL
ASESORA JURIDICA DIGSA
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR